

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE BJR
RESCUE S.A. CELEBRADA EL DIA 05 DE MARZO DEL 2018.

ADRELIO BARAHONA
SOCIO



JASON BARAHONA
SOCIO



Sra. Elizabeth Diaz
Secretaria



ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE BJR RESCUE S.A. CELEBRADA EL DIA 05 DE MARZO DEL 2018.

En el Distrito Metropolitano de Quito, a los cinco dias del mes de marzo del 2018, a las 15h00, en el domicilio de "BJR RESCUE S.A.", ubicada en la calle Vicente Cárdenas E5-15 y Av. Amazonas de este Distrito Metropolitano de Quito, Provincia de Pichincha, se reúnen la totalidad de socios de "BJR RESCUE S.A.", que representan la totalidad del capital social pagado de la siguiente manera: Señor Aurelio Jesús Barahona Sandoval, dueño de cuatrocientas ocho acciones sociales de \$ 1,00 cada una, dando un total de \$408,00; El Señor Jason Norberto Barahona Sandoval, dueño de trescientas noventa y dos acciones sociales de \$1,00 cada una, dando un total de \$ 392,00, dando un total de \$ 800,00.

Actúa como Secretaria la señora Elizabeth Diaz.

La secretaria ha formado la lista de los asistentes que concuerda con la de todos los socios de la Compañía, que luego de ser leída es aprobada por los que concurren a esta Junta, declarando que está representando el cien por ciento del capital social, 800 acciones \$800,00.

Los concurrentes representando la totalidad de las participaciones sociales que integran la totalidad del capital suscrito y pagado de la Empresa aceptan por unanimidad, constituirse en Junta General Extraordinaria Universal de Socios, de conformidad con los Arts. 157 y 238 de la Ley de Compañías.

Se aprueba en igual forma unánime, los asuntos a tratarse, de acuerdo con el siguiente orden del día.

1.- Lectura del Informe del Gerente General de las actividades realizadas en el periodo 2017.

2.- Aprobación del Balance y Estado de Resultados correspondientes al periodo fiscal del 2017.

La Junta General Extraordinaria Universal de Socios de "BJR RESCUE S.A.", luego de escuchar los informes del Gerente de la compañía, se procede a la revisión de los Balances y deciden por unanimidad aprobarlos.

Se concede un receso, para la elaboración del Acta correspondiente a esta Junta General Universal Extraordinaria de Socios.

Reinstalada la sesión se aprueba el Acta por unanimidad que para efectos del Art. 280 (238) de la Ley de Compañías la misma que es suscrita por todos los socios presentes.